11/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Un extrabajador de una bodega de Burgos es condenado por estafar a la empresa tras ser despedido

La Audiencia Provincial de Burgos ha condenado a dos años de cárcel y a pagar una multa de 1.800 euros a un hombre por estafar a la empresa bodeguera para la que había trabajado.

El acusado, que se confesó autor de los delitos de estafa y falsedad en documento mercantil, realizó distintas compras en empresas proveedoras con cargo a la bodega de la que había sido despedido meses atrás. Para ello, se hizo pasar por otro trabajador de la bodega, cuya firma simuló en los albaranes. (Fuente: Comunicación Poder Judicial)

Se adjunta en pdf el texto completo de la sentencia

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |